



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2015-01-456993

Tipo: Interna
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIENTOS)
Sociedad: 1020823591 - SARA JAKHELINNE MARTÍNEZ CELIS
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Exp. 0
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN...
Fecha: 20/11/2015 16:02:19
Consecutivo: 510-000919

RESOLUCIÓN 1/2

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del Artículo 8º del Decreto 1023 de 2012, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 775 de 2005, el tiempo de duración del encargo y del nombramiento provisional, no podrá exceder de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de posesión, nombramiento que excepcionalmente podrá prorrogarse por una (1) sola vez hasta por un término igual, mediante un nuevo acto administrativo.

TERCERO. Que de acuerdo con lo expuesto, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Superintendencia de Sociedades se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional, por el término de cuatro (4) meses, el siguiente cargo:

Un (1) cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 4064, grado 08

CUARTO. Que mediante certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, se verificó que la Señora **SARA JAKHELINNE MARTÍNEZ CELIS** identificada con cédula de ciudadanía 1.020.823.591, cumple los requisitos para ocupar el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 4064, grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

QUINTO. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR PROVISIONALMENTE a la Señora **SARA JAKHELINNE MARTÍNEZ CELIS** identificada con cédula de ciudadanía 1.020.823.591, en el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, código 4064, grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, por el término de cuatro (4) meses a partir de la fecha de posesión, cargo actualmente vacante.



MINCIT

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

RESOLUCIÓN 2/2

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Francisco Reyes Villamizar
Francisco Reyes Villamizar

Nit. 1.020.823.591
Radicación. SIN
Cod Dep. 510
Folios 2
Cod Tram. 064005
Cod Fun. R2985
Anexo 0
TRD. Expediente laboral

Revisó: Alexandra Navarro Erazo - Coordinadora Grupo de Administración de Personal
Elaboró: Fabiola Rodríguez Patarroyo – Funcionaria Grupo de Administración de Personal

Alm Ed
F. Rodríguez



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

